



DECRETO N° 127.-1

LAJA, enero 04 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Sergio García Olivero, chofer del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal correspondiente al año laboral 2012 (según corresponde) y 2013, a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, por los días que se indican en cada caso:

Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, en cargado de personal, 10 días feriado legal 2012 y 7 días feriado legal 2013:

- 14 al 25 de enero del 2013
- 14 al 22 de febrero del 2013

Sr. Sergio García Olivero, chofer, 18 días feriado legal



- 16 de enero al 08 de febrero del 2013

Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, 20 días feriado legal

- 28 de enero al 22 de febrero del 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *04/01/13
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309